



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0002187/2014 y adjuntos



VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 03/2014, por la que se designa a personal docente de las diferentes Escuelas y/o Departamentos de esta Facultad, comprendidos en el Art. 70° de los Estatutos Universitarios, hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta que cumplan 70 años de edad, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC 0002735/2014, la Profesora Susana Assandri solicita se prorrogue su designación interina hasta la fecha en que se haga efectivo su trámite jubilatorio, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 8820/62;

Que en el Art. 1° de la ya mencionada Resolución se encuentra comprendida la citada docente;

Que no obstante ello, según manifiesta la Prof. Assandri, resulta ambiguo el texto resolutivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

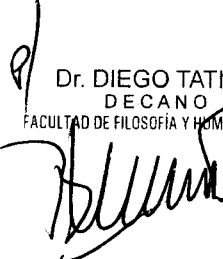
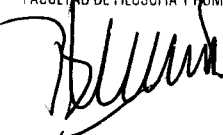
ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución H. Consejo Directivo N° 03/2014, respecto de la prórroga de la designación interina de la **Profesora Susana ASSANDRI**, Leg. 13649, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología, estableciendo como fecha de vencimiento de designación **el 31 de Marzo de 2015 o hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.**

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **25 MAR 2014**

RESOLUCIÓN N°: 219
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES